EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

OBJETO

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M), FILTROS, ADITIVOS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES Y OTROS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER"

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**INVERSIONES LA 27**, identificada con Nit 900.206.594-3 RL. ANDRES COTE VELOSA C.C.91.524.864	$632.270
2	**EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S** identificada con Nit 900.971.774-2 RL. CAROLINA SERRANO MENESES C.C 63.497.674 de Bucaramanga	$809.274

El comité evaluador, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpla con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

la entidad procede a evaluar la propuesta presentada, por el proponente **INVERSIONES LA 27,** toda vez que fue la propuesta económica por menor valor.

Ítem	Documento	Requisito	INVERSIONES LA 27
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal	CUMPLE
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	NO APLICA
		Según modelo en todo su contenido	CUMPLE
		Presentación del documento	CUMPLE
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato *Documento que acredita capacidad jurídica	Presentación del documento	CUMPLE
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas).	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	CUMPLE
		Vigencia no inferior a un año	CUMPLE
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.	CUMPLE

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

	*Documento que acredita capacidad jurídica		
4	Persona natural: Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas) *Documento que acredita capacidad jurídica	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.	NO APLICA
5	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)	NO APLICA
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante	NO APLICA
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	NO APLICA
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado	NO APLICA
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA
6	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto	CUMPLE
		Firma tomador	CUMPLE
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales	CUMPLE
		Cuantía y vigencia	CUMPLE
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.	CUMPLE
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	CUMPLE
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el	CUMPLE

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

		Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.	
		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas.	NO APLICA
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato. *Documento que acredita capacidad jurídica	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
10	Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional de Colombia. *Documento que acredita capacidad jurídica.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
11	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE
13	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	CUMPLE

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-001-2026

14	Registro Único Tributario (RUT) *Documento que acredita capacidad jurídica.	Presentación del documento (Debe estar inscrito en una actividad concordante con el objeto de la contratación)	CUMPLE
15	Autorización de funcionamiento	El proponente deberá presentar copia de la autorización de operación emitida por el Ministerio de Minas y Energía o de la autoridad que aplique, conforme a lo establecido en el Decreto 4299 de 2005.	CUMPLE

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: INVERSIONES LA 27, identificada con Nit 900.206.594-3

El proponente cumple con los requisitos habilitantes exigidos y su oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, motivo por el cual el comité evaluador respecto de la evaluación jurídica recomienda adjudicar el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 001 de 2026 a **INVERSIONES LA 27, identificada con Nit 900.206.594-3** representada legalmente por **ANDRES COTE VELOSA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.524.864 de Bucaramanga, hasta por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($39.000.000)**, de conformidad con el presente informe de evaluación.

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo único de un día hábil **(24 de febrero de 2026**), para que los interesados puedan formular observaciones a la evaluación y subsanar los requisitos a los que hubiere lugar.

En el evento de recibirse observaciones al informe de evaluación, la entidad publicará las respuestas a las mismas en el Portal de Secop 2, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En constancia firma en calidad de Comité Evaluador, en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

KAREN JOHANA CONTRERAS GARRIDO
Evaluador Aspectos jurídicos